

COMERCIO y CONSUMO

Hablamos de convertir a Madrid en una región comprometida y responsable que cuida, protege y fomenta el respeto a las personas consumidoras y apuesta por un consumo responsable y sostenible.

COMERCIO

1. **Mejorar la competitividad** del comercio minorista de la Comunidad de Madrid, que pueda aumentar su fortaleza y **adaptarse a los nuevos modelos de consumo**.
2. **Fomentar la digitalización** del comercio minorista, aportando tanto financiación a las empresas para que puedan diseñar y ejecutar sus propias estrategias de comercio electrónico, como ofrecer otras soluciones como pueden ser plataformas comunes (territoriales, por subsector, etc.) de comercio electrónico. Todo ello sin perjuicio de la puesta en valor de la importancia del establecimiento físico.
3. **Facilitar la transición ecológica del sector**, con apoyo público a la adopción de inversiones en mejora de la eficiencia energética y el desarrollo de **proyectos de economía circular**.
4. **Fomentar la capacitación** de las y los empleados en el sector comercial, fomentando habilidades de las pymes comerciales en diferentes áreas o materias estratégicas
5. **Señalar el comercio de proximidad como elemento vertebrador**, dinamizador y cohesionador de las **ciudades**, colocándolo como actor fundamental en la mejora de la habitabilidad de las ciudades, y aportando un mayor valor añadido a la existencia de establecimientos físicos.
6. **Plan Estratégico para el Comercio de proximidad 2023-2027 dotado con 150 millones de euros** con medidas que potencien y dinamicen el sector.
7. Plan de modernización de los mercados municipales, en coordinación con las entidades locales.
8. Desarrollar y ejecutar un Plan Integral de modernización del comercio ambulante.
9. **Plan de actualización normativa para el Comercio**.
10. Crear el **Observatorio de Comercio de Madrid** como herramienta para recoger datos de actividad, hacer seguimiento y programar acciones futuras.
11. Crear la **Mesa Permanente del Comercio** para encauzar la colaboración público-privada a través de una gobernanza compartida con la participación de los agentes más relevantes del sector.
12. Establecer medidas de apoyo al sector en materia **de financiación y fiscalidad**
13. Implementar instrumentos eficaces para realizar un **relevo generacional** adecuado en los negocios, con criterios de equidad y simplificando los trámites.
14. **Comercios que te escuchan**. Plan de incentivos a los comercios para crear una red de comercios amigables con las personas mayores. Por un lado, se reactiva el comercio local. Y, por otro, se lucha contra la soledad no deseada en colaboración con asociaciones del municipio.

CONSUMO

1. **Transparencia e información:** Garantizaremos el acceso a información clara y completa sobre los productos y servicios que se adquieren, y que permitan tomar decisiones

informadas sobre su consumo. Para ello se realizarán campañas de información y concienciación en un lenguaje claro y accesible.

2. **Protección de las personas consumidoras en situación de vulnerabilidad:** para garantizar que tengan acceso a productos y servicios adecuados.
3. El **consumo de alimentos** es una parte fundamental de la vida cotidiana de las personas, y es importante prestar atención a la calidad y accesibilidad de los alimentos que se consumen para mantener una buena salud. Implementaremos políticas alimentarias sostenibles, para garantizar el derecho a una alimentación saludable y accesible y para fomentar que la perspectiva alimentaria esté presente en la planificación de las ciudades y se vincule a infraestructuras alimentarias como huertos urbanos o mercados.
4. Fomentaremos la **compra pública alimentaria saludable y sostenible**, incluyendo criterios de salud, sostenibilidad social y ecológica dentro de las posibilidades de la Ley de Contratos del Sector Público.
5. El diálogo con las organizaciones de personas consumidoras y usuarias será un pilar fundamental en nuestras políticas de consumo, ya que permitirá conocer de primera mano sus necesidades, demandas y preocupaciones y nos permitirá diseñar políticas más efectivas que promuevan el consumo responsable, la protección de los derechos de las personas consumidoras y una relación más equilibrada con las empresas. Además, este diálogo nos permitirá fomentar la transparencia en las relaciones comerciales y mejorar la calidad y seguridad de los productos y servicios.
6. **Fomento de la sostenibilidad y el consumo responsable:** Con iniciativas de concienciación y formación, y medidas que fomenten el uso y consumo de productos y servicios de forma responsable y sostenible.
7. Reforzaremos los **programas de formación y capacitación para las empresas** sobre sus obligaciones y compromisos de calidad, de manera que se puedan difundir las mejores prácticas y las normativas vigentes en materia de protección al consumidor. De esta manera, se garantiza que las empresas operen de manera responsable y ética, y se fomenta una cultura de respeto y protección de los derechos de las personas consumidoras.
8. Nos comprometemos a **proteger los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la transformación digital**, velando por su privacidad, seguridad y bienestar en un entorno en constante evolución. Trabajaremos para garantizar que se les trate de manera justa y sin discriminación en todas las transacciones comerciales.

INDUSTRIA

Hablamos de abordar una política industrial alineada con la estrategia de España y Europa. Hablamos de convertir nuestra industria en uno de los motores de crecimiento de la economía española.

1. Estrategia Madrileña para la Industria Verde, digital y competitiva. 2023-2032. Acordado en la Mesa para la política industrial de la CAM, que aumente el peso de la industria sobre el PIB de la Comunidad Autónoma, aumente la tasa de exportaciones del sector industrial, refuerce los sectores estratégicos y tenga un importante componente digital siendo ambientalmente sostenible.

Entre las principales líneas estratégicas del Plan se deben encontrar el fomento de la implantación de industria de alto valor añadido, el refuerzo de los sistemas de financiación público-privada, la capacitación y formación de personal en el ámbito de la industria, la apuesta por la transformación digital y la mejora de la eficiencia energética

de la región, la internacionalización de la industria madrileña, la política de suelo industrial, o la transferencia de conocimiento con los centros tecnológicos y las universidades.

Algunas de las acciones que deberá incluir este Plan son las siguientes:

1. **Industria sostenible y modernizada:** se trata de consolidar de forma estructural la digitalización y descarbonización de la industria.

Más allá del impulso de los Fondos Next Generation, que supondrán un avance importante en la digitalización y en la mejora de la sostenibilidad de la economía, es necesario mantener el esfuerzo en el medio plazo, estableciendo instrumentos estables que continúen favoreciendo la transformación hacia una economía más competitiva y más sostenible.

En este sentido, es necesario, en el marco del programa de Digital Innovation Hubs que ha puesto en marcha el Gobierno de España, y habiendo obtenido financiación de 3M€ por parte de la UE para convertirse en European Digital Innovation Hub (EDIH), apostar decididamente por este impulso para la transformación tecnológica de la región, aportando financiación adicional a la recibida de otras instituciones.

2. **Generar ecosistema Incentivando los clusters:** Agrupaciones empresariales innovadoras

Propiciaremos dinámicas de colaboración interempresariales e intersectoriales que busquen crear núcleos industriales altamente competitivos en la región, así como las actividades que se están organizando en Agrupaciones Empresariales Innovadoras y los sectores empresariales que han iniciado procesos de clusterización en la región, por cuanto suponen una apuesta por la generación de nichos de excelencia empresarial y un refuerzo de la competitividad del conjunto de la economía madrileña.

Se trata de potenciar una política de clusters prácticamente inexistente en la región.

Agrupación de empresas para internacionalizarse. Fomento de este tipo de asociaciones.

3. **Mejora de infraestructuras:** Transformación Polígonos industriales

Pondremos en marcha un programa de rehabilitación y mejora de las infraestructuras productivas de los polígonos industriales, áreas empresariales y de desarrollo tecnológico, que favorezcan su atractivo, competitividad y funcionalidad.

Para ello se revisarán y actualizarán los mismos con mayores dotaciones tecnológicas, de comunicación y de movilidad (puntos de recarga eléctrica, iniciativas de movilidad autónoma y puntos de movilidad eléctrica personal).

4. **Escalado de PYME industrial:**

Estimular las alianzas de empresas tractoras y PYMES para fomentar el desarrollo tecnológico y permitir a las PYMES alcanzar la dimensión necesaria para incrementar su productividad, competir internacionalmente y desarrollar actividades innovadoras más ambiciosas.

5. **Impulso de la formación dual en áreas industriales y tecnológicas,** que faciliten la cualificación para los empleos que se demandan ahora y se demandarán en el futuro.

2. Agencia Madrileña de Desarrollo e Innovación que preserve la industria actual, consiga la captación de nuevas inversiones e impulse la creación de empresas innovadoras, de base tecnológica o que presten servicios especializados a la industria.
3. Creación de un Fondo de Promoción industrial
4. Modernizar y reforzar el papel de Avalmadrid para favorecer el acceso a financiación por parte de las empresas, especialmente de PYMES madrileñas.

5. Participación en los Proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica (PERTES).
6. Impulso al sector de industria tecnológica: **Estrategia Madrileña de nanotecnología y semiconductores**, que tiene un potencial importante en la región, con incentivos a la investigación y el refuerzo al sector, con becas que financien la creación de talento y un programa específico de FP en áreas relevantes para el sector; facilidades para la instalación y desarrollo de fábricas en la región; así como líneas de financiación y ayudas específicas para el sector.
7. Apoyar una industria más competitiva, digitalizada y sostenible, que además pueda generar nuevas actividades relacionadas con la transición energética.
8. Garantizar un empleo de calidad, cualificado y estable. Favorecer la empleabilidad de las y los trabajadores.
9. Mejora de la regulación y de la relación de los agentes económicos con la administración.

PROPUESTA FISCAL. JUSTICIA SOCIAL

Nuestras propuestas en Sanidad, en Educación, en Políticas Sociales... serán pagadas con la reforma fiscal que proponemos.

Tres principios básicos definen una política fiscal progresista, sensata y realista:

1.- Suficiencia financiera+ recursos: La propuesta aumenta la recaudación en aproximadamente 900 millones de euros cada ejercicio en relación con el planteamiento fiscal que tiene el Partido Popular en esta Comunidad.

900 millones de euros, destinados a la sanidad, a la educación, a la mejora de todos los servicios públicos.

2.- Reforma integral: modificamos el IRPF, recuperamos parcialmente el Impuesto de Patrimonio y modificamos el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

La política fiscal de parches del Partido Popular reduce la progresividad y favorece a las rentas altas, haciendo que el grueso de la tributación lo soporten las rentas medias y las clases trabajadoras.

3.- Propuesta fiscal justa: basada en reducir los impuestos a las clases trabajadoras medias y bajas, a cambio de una subida moderada para las rentas altas, la recuperación parcial del Impuesto sobre el Patrimonio, y la modificación del impuesto de Sucesiones, en ambos casos con el objetivo de **que paguen más quienes más riqueza tienen.**

Esta justicia fiscal se traduce en una **propuesta para el IRPF** que aumenta su progresividad y mejora su capacidad recaudatoria:

- Incrementando el mínimo exento y creando dos nuevos tramos para rentas altas: un nuevo tramo a partir de 78.000 euros, y un segundo tramo hasta 150.000 euros, con un tipo máximo del 22,5%.
- La rebaja fiscal a las clases medias y bajas viene motivada por la actualización del mínimo exento, y la ampliación de la base del primer tramo, pasando de 12.450 a 13.000 euros.

Además, esta justicia fiscal se traduce en suprimir de una vez el cheque fiscal a la riqueza del PP en el **Impuesto del Patrimonio**, recuperándolo con los siguientes matices que también le otorgan progresividad fiscal:

- Se establece un mínimo exento de 1,2M €. Se propone así un impuesto a la riqueza para las tenencias de grandes patrimonios.
- Se establece un sistema de bonificaciones progresivo según el nivel de riqueza, que garantiza la progresividad del impuesto.
- Siendo conscientes de la importancia de determinados elementos patrimoniales en la generación de actividad económica, **se establecen exenciones para patrimonio productivo**, así como exenciones que favorezcan el relevo generacional en empresa familiar.

Por último, introducimos también justicia fiscal en el **impuesto de Sucesiones y Donaciones**, incorporando progresividad al impuesto:

- Ninguna persona con herencias inferiores a un millón de euros pagará más impuestos que en la actualidad.

Esta reforma no afecta, por tanto, a las familias madrileñas de clase media, también de clase trabajadora, por las cuentas de sus progenitores, por la casa de sus madres/padres heredada en el pueblo o por el piso heredado en la playa.

- A partir del millón de euros se irá reduciendo la bonificación al impuesto de forma progresiva, de forma que las grandes herencias paguen más. Por lo tanto, se trata nuevamente de gravar más a los que más reciben.

Recaudar más para sostener los servicios públicos de calidad que queremos, exigiendo un esfuerzo a los más ricos y reduciendo los impuestos de las clases bajas y medias.